

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501154
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado de Enfermería solicitado por la Universidad de Jaén. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Jaén, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 27 y 28 de abril de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Jaén presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica la información completa y actualizada sobre las características y aspectos del programa formativo, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

Se ha solicitado al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente incluir el enlace CALIDAD-AUDIT lo que se hará en breve. Se deberá comprobar el cumplimiento de esta recomendación en futuros informes de seguimiento.

RECOMENDACIÓN

R1. Se recomienda que desde la página WEB del título, en el apartado de Sistema Interno de Calidad, se incluya un enlace CALIDAD-AUDIT ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La titulación cuenta con un SGC implantado, acreditado por ANECA, que se actualiza y se usa para la mejora continua de los resultados. No obstante:

Se ha realizado la recomendación de agilizar su actualización y poner accesible los últimos autoinformes de seguimiento de forma más ágil (el último de 2013-14 no estaba disponible aún en la valoración del autoinforme de renovación de acreditación). Se han revisado y publicados los autoinformes de años anteriores, también el Plan acción de mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza satisfactoriamente el desarrollo y organización del programa formativo y se hacen acciones de mejora atendiendo satisfactoriamente a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento. Durante la visita se constata que el sistema mixto de asignación de tutores de TFG es satisfactorio mediante expediente académico y acuerdo académico entre tutor y estudiantes.

Se ha realizado la recomendación de contar con la participación y colaboración del PAS en la comisión de asignación de los TFG para mejorar la ejecución técnica y cumplimiento de normativas." Se indica que se cuenta con la colaboración del PAS en la ejecución técnica y cumplimiento de la normativa del TFG y que aporta mejoras al propio procedimiento.

Se indica que desde el Centro se hacen acciones de asesoramiento individualizado a los alumnos que requieran información y se intensificaran acciones con los Vicedecanos de la Titulación y de Relaciones Internacionales. Se deberá comprobar el cumplimiento de esta recomendación en futuros informes de seguimiento.

RECOMENDACIÓN

R2. Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos, etc).

3.4. PROFESORADO

Se alcanza satisfactoriamente. No obstante la titulación cuenta con un profesorado algo escaso aunque adecuado para impartir el título y que ha experimentado una evolución favorable en los últimos años. El número de sexenios por profesor es bajo.

Analizadas las alegaciones se mantienen las recomendaciones que serán revisadas en futuros autoinformes de seguimiento. Se indica que el perfil como los mecanismos de coordinación están recogidos en el Plan de colaboración de Prácticum pero no se aclara realmente el perfil en el documento

RECOMENDACIONES:

R.3 Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R4. Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los POD.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se consideran satisfactorios. No se constatan quejas significativas en materias de infraestructuras, servicios o dotación de recursos. En la visita se constató que las infraestructuras propias del título y generales eran adecuadas. No obstante se observó que los laboratorios de prácticas simuladas se distribuían entre distintos edificios lo que puede resultar traslados de materiales y estudiantes. También se constatan algunas dificultades con las herramientas de gestión académica centralizadas. En la memoria no queda clara la ubicación de los servicios de orientación académica profesional aunque existe un Plan de Acción Tutorial. Por ello en la medida que las circunstancias lo permitan,

En la memoria no queda clara la ubicación de los servicios de orientación académica profesional aunque existe un Plan de Acción Tutorial.

Con respecto al cumplimiento de las recomendaciones se indica que la herramienta de gestión académica está centralizada y no corresponde al centro, no obstante se ha puesto en conocimiento del Servicio de Gestión Académica esta recomendación. Por otro lado se indica las circunstancias concurrentes las cuales no impiden una buena realización e las prácticas. Se deberá comprobar el cumplimiento de esta recomendación en futuros informes de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R5. Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

R6. Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.

Queda atendida la recomendación de mejorar las acciones de orientación académica y profesional que demandan los estudiantes, donde se indica que todos los cursos académicos se realizan unas Jornadas de Orientación Profesional con los colectivos de interés para los futuros egresados.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se considera satisfactorio en términos generales. La titulación cuenta con procedimientos bien definidos para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación aprendizaje. No obstante, tal como se reflejaba en informes de

seguimiento no existen suficientes garantías sobre la adquisición de competencias. Por ello:

Se considera atendida y resuelta la recomendación donde se proponía revisar y mejorar procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones. Se indica que está incluido en el Plan de Mejora del Centro al cual se accede y que se mejoran los sistemas de evaluación de las guías docentes para evaluar todas las competencias establecidas en las asignaturas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento con el programa formativo y su calidad son satisfactorios. No obstante se detecta un déficit de participación de los estudiantes, profesores, egresados y otros colectivos en las encuestas de satisfacción. Pese a ello, en las visitas se constató que la satisfacción de los distintos colectivos era elevada. Algunos indicadores sobre valoración de los servicios de orientación académica y profesional son bajos.

Se han tomado medidas para atender a las recomendaciones propuestas, se deberá verificar el cumplimiento de las recomendaciones en futuros informes de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R7. Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R8. Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R9. Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS.

R10. Se recomienda tomar las acciones y realizar los estudios de valoración para la mejora de indicadores de rendimiento.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe conteniendo las siguientes recomendaciones que deben atenderse y sobre las que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad que se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIÓN

R1. Se recomienda que desde la página WEB del título, en el apartado de Sistema Interno de Calidad, se incluya un enlace CALIDAD-AUDIT ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIÓN

R2. Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos, etc).

PROFESORADO

RECOMENDACIONES



R.3. Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R.4 Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los POD.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

R.5. Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

R.6. Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES

R.7. Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R.8. Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R.9. Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS.

R.10 Se recomienda tomar las acciones y realizar los estudios de valoración para la mejora de indicadores de rendimiento.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 6 de agosto de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**